



REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2021 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realiza la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Cumpliendo con este deber y conscientes de la importancia de rendir cuentas a la ciudadanía y demás partes interesadas sobre la gestión realizada, la Empresa de servicios Públicos de Lebrija, ha contemplado, dentro de los componentes del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021, las actividades de rendición de cuentas. Como una de estas actividades se ha definido la Audiencia pública de rendición de cuentas. Para realizar esta actividad la Empresa de servicios Públicos de Lebrija ha preparado el Informe de gestión 2021, donde se describen los logros generados de la gestión realizada y otros temas de interés ciudadano en el periodo Enero a Diciembre 2021.

A continuación, se presenta la agenda y el reglamento de la Audiencia pública virtual de rendición de cuentas que realizará la Empresa de servicios Públicos de Lebrija hoy jueves 30 de diciembre de 2021. Transmisión en vivo por Facebook live a partir de las 6:00 pm.

Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

1. Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Empresa de servicios Públicos de Lebrija realizó la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

- Publicación de encuesta (8 al 18 de noviembre) para que la ciudadanía eligiera la fecha de realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas.
- Aviso en el banner de la página institucional a partir del día 08 de diciembre de 2021, con invitación a la Audiencia pública de rendición de cuentas y a consultar el Informe de gestión 2021 que se preparó para tal fin.
- Envío a través de correo electrónico de invitación a la Audiencia a los diferentes grupos de interés de la empresa.



- A partir del 08 de diciembre se dispuso de toda la información pertinente sobre nuestra Audiencia en las redes sociales de la empresa página web institucional, Facebook y WhatsApp de los grupos de interés, con el fin de interactuar con nuestros seguidores y que conozcan de primera mano todo lo referente al informe de gestión de la vigencia 2021.
- Inscripción de preguntas y propuestas: Todos nuestros grupos de interés (entidades públicas, los usuarios estratégicos, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general) que deseaban formular preguntas a la Empresa de servicios Públicos de Lebrija, dentro del marco de la Rendición de Cuentas, pueden hacerlo a través de correo electrónico, a la dirección ventanillaunica@empulebrija.gov.co, del 12 de diciembre al 23 de diciembre de 2021, o ingresando en la página <http://www.empulebrija.gov.co/>.
- Quienes se encuentren interesados en presentar observaciones o sugerencias el día de la Audiencia Pública, pueden realizarlo teniendo en cuenta que las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no puedan ser resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.
- Es de advertir que sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia de la Empresa de servicios Públicos de Lebrija durante la vigencia 2021, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión y que se presenten en forma respetuosa.

2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Apertura de la Audiencia pública virtual. En el inicio del evento el gerente de la Empresa de servicios Públicos de Lebrija designará el moderador del evento.
- La duración de la audiencia será de dos (2) horas, de las 6:00 p.m. a las 8:00 p.m.
- Recepción de las preguntas o comentarios presentados por la ciudadanía. El moderador recibe las preguntas o comentarios de las organizaciones y ciudadanía, con el fin de que la empresa de respuesta a través del chat de audiencia virtual, o directamente de la intervención del gerente.
- Las intervenciones de los participantes se atenderán en orden de llegada al chat.
- Las inquietudes y preguntas que por su complejidad o falta de tiempo, no queden resueltas durante la audiencia, se responderán en los términos previstos para los derechos de petición a través de la dirección electrónica indicada en la pregunta, si es el caso.



- Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: En esta etapa se enviará por correo electrónico entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas. Después de la audiencia, la Empresa de servicios Públicos de Lebrija publicará en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de esta, el compendio de preguntas o comentarios recibidos con su respectiva respuesta. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

3. Después de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Una vez terminada la Audiencia se realiza la evaluación y monitoreo a las diferentes fases para el desarrollo de dicha Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Expedida en Lebrija a los siete (07) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
Gerente General

Apoyó
Sergio Mauricio Ramírez Ramírez.
Asesor de Control Interno.